



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 194-IGP/2017
Lima, 18 de Setiembre del 2017

VISTO, El Memorandum N° 177-2017-IGP/DC-ROJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el **Dr. MARCO ANTONIO MILLA BRAVO**, Investigador Científico Principal y Director del Radio Observatorio de Jicamarca (ROJ) del Instituto Geofísico del Perú (IGP), Nivel C-5, Plaza N° 258 del CAP Provisional de la entidad, informa que ha sido invitado a participar en la reunión del comité científico de EISCAT SOC/SAC; la que se llevará a cabo en la ciudad de Toulouse (Francia); del 19 al 21 de setiembre de 2017;

Que, los gastos que se generen el citado viaje y su permanencia durante los días indicados no irrogarán gasto alguno a la entidad, debido a que serán financiados en su totalidad por los organizadores del evento;

Que, las fechas previstas de salida y llegada a Lima serán entre el 18 y 22 de setiembre de 2017, respectivamente;

Que, durante su ausencia, se sugiere que las funciones administrativas del Radio Observatorio de Jicamarca (ROJ) sean encargadas a la **Ing. Nora María Pierina Morales de Maeda**, personal del IGP;

Contando con el visto bueno del Director Científico, de La Unidad de Recursos Humanos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y en su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017; en el Decreto Legislativo N° 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú; en la Directiva de Procedimiento para la solicitud de autorización para la participación de personal del Instituto Geofísico del Perú en eventos nacionales y extranjeros, aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 259-IGP/2015, de fecha 07.08.2015;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del **Dr. MARCO ANTONIO MILLA BRAVO**, Investigador Científico Principal del IGP, quien participará en la reunión del comité científico de EISCAT SOC/SAC; la que se llevará a cabo en la ciudad de Toulouse (Francia); del 19 al 21 de setiembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la **Ing. Nora María Pierina Morales de Maeda** trabajadora de la entidad, la responsabilidad de las funciones administrativas del Radio Observatorio de Jicamarca (ROJ), ello mientras dure la ausencia del **Dr. MARCO ANTONIO MILLA BRAVO**.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO.- El citado servidor, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado a la Presidencia Ejecutiva, describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Dr. Hernando Tavera H.
Presidente Ejecutivo

